

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE DIRECTOR A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.0561

RETIRO, 28 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

El principio jurídico en lo referido a que las Escuelas no pueden funcionar sin un Director, se le asigna la responsabilidad al Profesional de la Educación Doña María Guzmán Espinoza, Profesora de Educación General Básica de la Escuela San Nicolás, para que desempeñe tal función en la Unidad Educativa citada precedentemente.

DECRETO:

1.- **ASIGNASE** funciones de Directora en la Unidad Educativa que se indica, a contar del 01 de marzo al 31 de agosto del 2013:

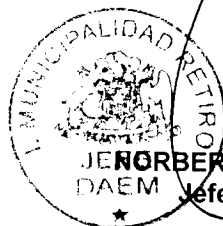
- **MARIA REBECA DEL CARMEN GUZMAN ESPINOZA**
C.I. N° 8.281.536-8
ESCUELA SAN NICOLAS

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M., para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación



JENORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M. (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/NVT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesada